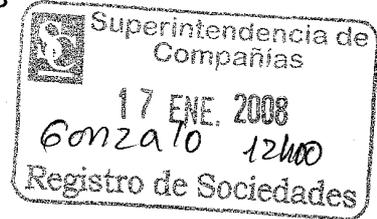


armendaris & Armendaris
ABOGADOS

1767

Escancar
25-01-08
que



**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-**

**Ref: Centurionseg Cía Ltda.
Asunto: Transferencia de Participaciones
Exp. No. 93653**

DR. RAÚL ARMENDARIS SR., Abogado en libre ejercicio profesional, con Registro No. 227 del Colegio de Abogados de Quito, muy comedidamente comparezco ante usted expongo y solicito:

Adjunto a la presente me permito remitir a fin de que se dignen mantener en custodia, el cuarto testimonio auténtico de la escritura pública de la compañía CENTURIÓN SEGURIDAD PRIVADA CENTURIONSEG CÍA LTDA, que contiene la transferencia de participaciones, otorgada el 25 de Octubre del 2007 ante el Notario Décimo Segundo Dr. Jaime Nolvos Maldonado, con la razón notarial respectiva y la inscripción en el Registro Mercantil el 3 de Enero de 2008.

Notificaciones posteriores las recibiré en el Estudio Jurídico ARMENDARIS & ARMENDARIS -Abogados-, ubicado en la Av. 12 de Octubre No. 1035 y Roca, Segundo Piso de esta ciudad de Quito.

Muy Atentamente,

Marco Santiago Jiménez Meza
Gerente
C.I. No. 170968222-1

Dr. Raúl Armendaris Sr.
Registro No. 227-Quito
C.I. No. 170053939-6

OK. Ingresada. 2008/01/25 fb

1 tres, el primero de Octubre de dos mil dos. Dos punto tres.- En
2 la actualidad el capital social de la compañía se halla
3 distribuido en la siguiente manera: UNO.- Señor Luis Oswaldo
4 Madrid Flores, propietario de ciento ocho participaciones
5 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con
6 un valor de ciento ocho dólares con derecho a ciento ocho
7 votos. DOS.- Señor Cristian Jonatan Madrid Buitrón,
8 propietario de ciento cuarenta y cuatro participaciones iguales,
9 indivisibles y acumulativas de un dólar cada una con un valor
10 de ciento cuarenta y cuatro dólares con derecho a ciento
11 cuarenta y cuatro votos. TRES.- Señor Duncan Oswaldo
12 Madrid Buitrón, propietario de ciento cuarenta y cuatro
13 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar
14 cada una con un valor de ciento cuarenta y cuatro dólares con
15 derecho a ciento cuarenta y cuatro votos. CUATRO.- Señor
16 Hugo Ramiro Miño Santacruz, propietario de cuatro
17 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar
18 cada una con un valor de cuatro dólares con derecho a cuatro
19 votos. **Dos punto cuatro.-** La Junta General Extraordinaria
20 Universal de socios de la compañía llevada a cabo el día
21 Jueves diez y seis de Agosto de dos mil siete, por resolución
22 unánimemente adoptada por el ciento por ciento del capital
23 social, resolvió autorizar a los socios señores Luis Oswaldo
24 Madrid Flores, Cristian Jonatan Madrid Buitrón, Duncan
25 Oswaldo Madrid Buitrón y Hugo Ramiro Miño Santacruz, para
26 que transfieran en favor de los señores Carlos Torres
27 Rodríguez, Katty Maribel Martínez Quevedo y Angel Alberto
28 Martínez, en los términos que quedan expresados en la

1 aludida junta general de socios, cuya copia se inserta para
2 que forme parte de la matriz, a la vez que decidió aceptar por
3 unanimidad a los citados cesionarios como nuevos socios de
4 la compañía, y finalmente autorizó al Gerente de ella para que
5 otorgue el certificado relativo a la transferencia de
6 participaciones autorizada a fin de que éste conste en la
7 escritura pública correspondiente. **TERCERA.-**
8 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- TRES PUNTO**
9 **UNO.-** Previos los antecedentes que quedan mencionados
10 anteriormente se realiza la transferencia de participaciones en
11 la siguiente manera: **TRES PUNTO DOS.-** El socio señor Luis
12 Oswaldo Madrid Flores y su mujer Sara Margarita Buitrón
13 Mora transfieren por valor recibido a favor del señor Carlos
14 Torres Rodríguez ciento ocho participaciones iguales,
15 indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un
16 precio total de ciento ocho dólares. **TRES PUNTO TRES.-** El
17 señor Cristian Jonatan Madrid Buitrón y su mujer Karina
18 Altamirano Lupera transfieren por valor recibido a favor del
19 señor Carlos Torres Rodríguez ochenta y nueve
20 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su
21 propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada
22 una, con un precio total de ochenta y nueve dólares y
23 transfieren también cincuenta y cinco participaciones iguales,
24 indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que
25 tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de
26 cincuenta y cinco dólares en favor de la señora Katty Maribel
27 Martínez Quevedo. **TRES PUNTO CUATRO.-** El señor
28 Duncan Oswaldo Madrid Buitron transfiere por valor recibido a

1 favor de la señora Katty Maribel Martínez Quevedo ciento
 2 cuarenta y cuatro participaciones iguales, indivisibles y
 3 acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor
 4 de un dólar cada una, con un precio total de ciento cuarenta y
 5 cuatro dólares. **TRES PUNTO CINCO.-** El señor Hugo Ramiro
 6 Miño Santacruz y su mujer Elsa Andrade Buitrón, transfieren
 7 por valor recibido a favor del señor Carlos Torres Rodríguez
 8 dos participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su
 9 propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada
 10 una, con un precio total de dos dólares y transfieren también
 11 dos participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su
 12 propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada
 13 una, con un precio total de dos dólares a favor de Angel
 14 Alberto Martínez. **TRES PUNTO SEIS.-** Como consecuencia
 15 de la transferencia de participaciones realizada, el capital
 16 actual de Centurión Seguridad Privada Centurionseg
 17 Compañía Limitada que es de cuatrocientos dólares queda
 18 distribuido de la siguiente manera:

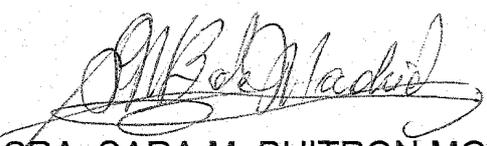
19	Socio	Capital Social	No. Participaciones	Valor en Dólares
20	Carlos Torres			
21	Rodríguez	UD \$ 199.00	199	1.00
22				
23	Katty Maribel			
24	Martínez Quevedo	199.00	199	1.00
25				
26	Angel Alberto			
27	Martínez	2.00	2	1.00
28	Totales	UD \$ 400.00	400	

1 **CUARTA.- Aceptación de la Transferencia.-** Los
2 cesionarios: Carlos Torres Rodríguez, Katty Maribel Martínez
3 Quevedo y Angel Alberto Martínez, en forma libre y voluntaria
4 manifiestan que aceptan en forma incondicional y en todas sus
5 partes la transferencia de participaciones realizada en su
6 favor, por lo que a partir de la presente fecha gozarán de
7 todos los derechos y obligaciones que la presente
8 transferencia trae consigo. **QUINTA.- Registro y Entrega de**
9 **Títulos.-** Los otorgantes autorizan expresamente al Gerente
10 de la compañía, a fin de que registre la presente transferencia
11 en el libro de Participaciones y Socios, así como anulando los
12 títulos de los Cedentes proceda a entregar los nuevos títulos a
13 los Cesionarios, y proceda a realizar las notificaciones de Ley.
14 **SEXTA.- DOCUMENTOS.-** Se agregan como documentos
15 para que formen parte de la matriz, los siguientes. a.- Copia
16 del acta de Junta General de diez y seis de Agosto del dos mil
17 siete. b.- Certificado conferido por el Gerente de la Compañía.
18 c.- Copias de las cédulas de ciudadanía de los otorgantes.
19 **CONCLUSIONES.-** Para que los acuerdos tomados surtan los
20 efectos de Ley, usted señor Notario se dignará anteponer y
21 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
22 validez de la presente escritura. (**HASTA AQUI LA**
23 **MINUTA**).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta
24 la misma que se halla firmada por el doctor Raúl Armendaris
25 Sr. abogado con matrícula profesional número doscientos
26 veinte y siete del Colegio de Abogados de Quito.- Para el
27 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
28 preceptos legales del caso y leída que les fue a los

1 comparecientes por mí el Notario en unidad de acto, se
2 ratifican y firman conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-
3
4

5 

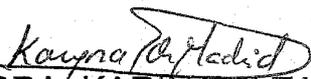
6
7 SR. LUIS O. MADRID FLORES
8 C.C. 170247463-4
9 P.V. 033-0083
10

11
12 

13
14 SRA. SARA M. BUITRON MORA
15 C.C. 140070442-0
16 P.V.
17

18
19 

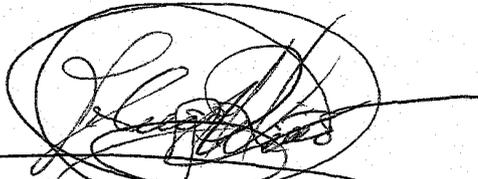
20
21 SR. CRISTIAN J. MADRID BUITRON
22 C.C. 171274600-5
23 P.V. 018-0182
24

25
26 

27 SRA. KARINA ALTAMIRANO LUPERA
28 C.C. 090841503-7 P.V. 083-0007 Los compa-

1 recientes:

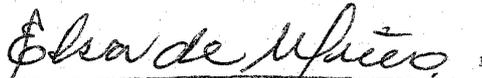
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. HUGO R. MINO SANTACRUZ

C.C. 170271974-9

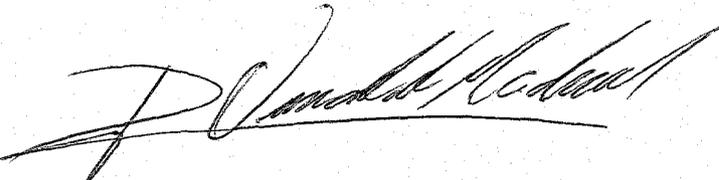
P.V. 056-0250



SRA. ELSA ANDRADE BUITRÓN

C.C. 170040084-7

P.V. 151-0018



SR. DUNCAN O. MADRID BUITRON

C.C. 171232903-4

P.V. 019-0182



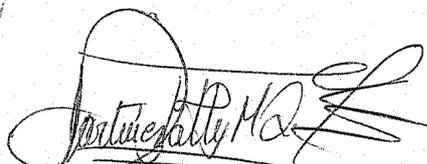
SR. CARLOS D. TORRES RODRIGUEZ

C.C. 171031147-1

P.V. 120-0408

Los compa-

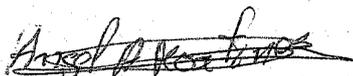
1 recientes:

2
3
4 

5
6 SRA. KATTY M. MARTÍNEZ QUEVEDO

7 C.C. 171162616-6

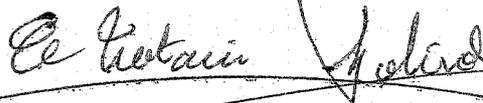
8 P.V. 013-0258

9
10
11
12 

13 SR. ANGEL ALBERTO MARTINEZ

14 C.C. 1101098448

15 P.V. 107-0236

16
17
18 
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTURION SEGURIDAD PRIVADA CENTURIONSEG COMPAÑÍA LIMITADA, LLEVADA A CABO EL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2007.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy Jueves 16 de Agosto de 2007 a las 17:00 horas en el local social de la compañía Centurión Seguridad Privada Centurionseg Compañía Limitada, ubicado en la calle Leonardo Murialdo y Av. 10 de Agosto de la mencionada ciudad, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

1. Señor Luis Oswaldo Madrid Flores, propietario de 108 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de US\$ 108.00 con derecho a 108 Votos.
2. Señor Cristian Jonatan Madrid Buitrón, propietario de 144 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de US\$ 144.00 con derecho a 144 Votos.
3. Señor Duncan Oswaldo Madrid Buitrón, propietario de 144 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una con un valor de US\$ 144.00 con derecho a 144 Votos.
4. Señor Hugo Ramiro Miño Santacruz, propietario de 4 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una con un valor de US\$ 4.00 con derecho a 4 Votos.

Capital presente US\$ 400.00.- Socios Presentes Cuatro (4) Participaciones representadas 400.-

Como se halla presente el ciento por ciento del capital social de la compañía y presentes los tres socios que la conforman, los concurrentes por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías y lo establecido en los Estatutos sociales, con el objeto de conocer y resolver acerca de los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por ellos, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados por lo que suscribirán la presente acta en señal de conformidad, los mismos que son los siguientes:

1. AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA GENERAL A LOS SOCIOS PARA QUE PUEDAN TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA EN SU TOTALIDAD.
2. AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CERTIFICADO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA A FIN DE AGREGARLO A LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.

Preside esta Junta el señor Luis Oswaldo Madrid Flore, en calidad de Presidente Titular de la compañía, y actúa como Secretario el señor Cristian Jonatan Madrid

Buitrón Gerente de ella, el mismo que manifiesta que el alistamiento realizado sobre los socios concurrentes a esta junta guarda conformidad con los Registros a su cargo estando presente el ciento por ciento del capital social de la compañía y presentes los cuatro socios que la conforman, por lo que existe Quórum suficiente.

La Presidencia al declarar Instalada la Junta ordena que se trate el Primer Punto del Orden del Día, y al efecto la Junta por unanimidad y a pedido de los socios señores Luis Oswaldo Madrid Flores, Cristian Jonatan Madrid Buitrón, Duncan Oswaldo Madrid Buitrón y Hugo Ramiro Miño Santacruz, autorizan en forma expresa e irrevocable para que cedan y transfieran sus participaciones sociales en su totalidad, a favor de los señores Carlos Torres Rodríguez, Katty Maribel Martínez Quevedo, y Angel Alberto Martínez, participaciones de su propiedad, en la siguiente forma:

- A. El socio señor Luis Oswaldo Madrid Flores Transfiere por valor recibido a favor del señor Carlos Torres Rodríguez 108 (Ciento Ocho) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 108.00
- B. El señor Cristian Jonatan Madrid Buitron transfiere por valor recibido en favor del señor Carlos Torres Rodríguez 89 (Ochenta y Nueve) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 89.00 y transfiere también 55 (Cincuenta y Cinco) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 55.00 en favor de la Sra. Katty Maribel Martínez Quevedo.
- C. El señor Duncan Oswaldo Madrid Buitron transfiere por valor recibido en favor de la señora Katty Maribel Martínez Quevedo 144 (Ciento Cuarenta y Cuatro) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 144.00.
- D. El señor Hugo Ramiro Miño Santacruz transfiere por valor recibido en favor del señor Carlos Torres Rodríguez 2 (Dos) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 2.00 y transfiere también 2 (Dos) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 2.00 en favor del Sr. Angel Alberto Martínez.

Como consecuencia de esta transferencia la Junta por unanimidad, acepta expresamente a los señores: Carlos Torres Rodríguez, Katty Maribel Martínez Quevedo y Angel Alberto Martínez como nuevos Socios de la Compañía.

En virtud de la transferencia autorizada y ejecutada, el capital social de la compañía que es de US\$ 400.00 queda dividido de la siguiente manera:

1. El socio señor Carlos Torres Rodríguez es propietario de 199 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de US\$ 199.00.
2. La socia señora Katty Maribel Martínez Quevedo, es propietaria de 199 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de US\$ 199.00.
3. El socio señor Angel Alberto Martínez es propietario de 2 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de US\$ 2.00.

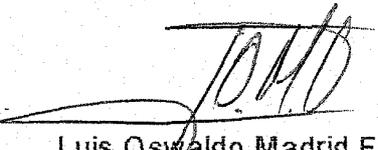
En el segundo punto del orden del día la Junta por Unanimidad Autoriza al Sr. Cristian Jonatan Madrid Buitrón Gerente de la Compañía para que otorgue el certificado correspondiente sobre la presente transferencia de participaciones, a fin de que se lo inserte en la escritura de transferencia.

Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta la cual redactada dió lugar a que se reinstale la Junta, se leyó íntegramente ella en unidad de acto siendo aprobada por unanimidad y sin observación por los concurrentes los cuales para constancia firman.

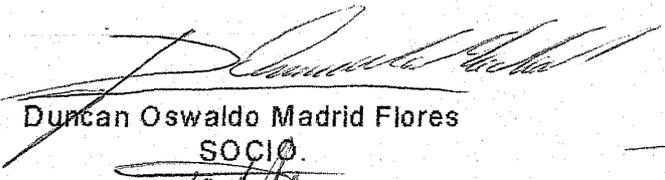
Conforme al Reglamento en vigencia sobre Juntas Generales, forman parte del expediente la presente junta general de socios, los siguientes documentos:

- a.- Listado de asistentes a la Junta.
- b.- Copia del Certificado sobre la transferencia
- c.- Copia del acta.

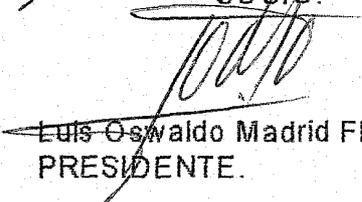
Se levanta la sesión a las 18:30 Horas.


Luis Oswaldo Madrid Flores
SOCIO.


Cristian Jonatan Madrid Buitrón.
SOCIO.


Duncan Oswaldo Madrid Flores
SOCIO.


Hugo Ramiro Miño Santacruz
SOCIO.


Luis Oswaldo Madrid Flores
PRESIDENTE.


Cristian Jonatan Madrid Buitrón
SECRETARIO.

CERTIFICACION

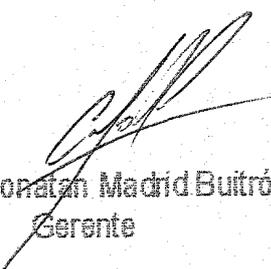
El suscrito en calidad de Gerente de la compañía Centurión Seguridad Privada Centurionseg Compañía Limitada, en debida y legal forma certifica que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios llevada a cabo el día 16 de agosto del 2007 por unanimidad y con la concurrencia del ciento por ciento del capital social de ella resolvió autorizar la transferencia de participaciones de la misma en la siguiente forma:

- A. El socio señor Luis Oswaldo Madrid Flores Transfiere por valor recibido a favor del señor Carlos Torres Rodríguez 108 (Ciento Ocho) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 108.00
- B. El señor Cristian Jonatan Madrid Buitron transfiere por valor recibido en favor del señor Carlos Torres Rodríguez 89 (Ochenta y Nueve) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 89.00 y transfiere también 55 (Cincuenta y Cinco) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 55.00 en favor de la Sra. Katty Maribel Martínez Quevedo.
- C. El señor Duncan Oswaldo Madrid Buitron transfiere por valor recibido en favor de la señora Katty Maribel Martínez Quevedo 144 (Ciento Cuarenta y Cuatro) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 144.00.
- D. El señor Hugo Ramiro Miño Santacruz transfiere por valor recibido en favor del señor Carlos Torres Rodríguez 2 (Dos) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 2.00 y transfiere también 2 (Dos) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 2.00 en favor del Angel Alberto Martínez.

Total de la transferencia de participaciones es 400 igual a US\$400.00
(CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

La presente certificación la confiero en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía y la misma servirá como documento para que forme parte integral de la escritura de transferencia de participaciones.

Quito, 16 de Agosto del 2007



Cristian Jonatan Madrid Buitrón
Gerente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 171232903-4

IDENTIFICACION NACIONAL OSWALDO

NOMBRE Y APELLIDOS: MADRID BUITRON
LUGAR DE NACIMIENTO: CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 13/04/1967
REGISTRO: QUITO

MADRID BUITRON DUNCAN OSWALDO

PROFESION: EMPLEADO ESTABLE

FORMA No. REN 1735126
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

FORMA No. REN 1735126
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 170247463-4

IDENTIFICACION NACIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS: MADRID BUITRON
LUGAR DE NACIMIENTO: CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 13/04/1967
REGISTRO: QUITO

MADRID BUITRON DUNCAN OSWALDO

PROFESION: EMPLEADO ESTABLE

FORMA No. REN 1735126
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

FORMA No. REN 1735126
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 0311793

IDENTIFICACION NACIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS: MADRID BUITRON
LUGAR DE NACIMIENTO: CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 13/04/1967
REGISTRO: QUITO

MADRID BUITRON DUNCAN OSWALDO

PROFESION: EMPLEADO ESTABLE

FORMA No. REN 1735126
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

FORMA No. REN 1735126
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 170247463-4

IDENTIFICACION NACIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS: MADRID BUITRON
LUGAR DE NACIMIENTO: CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 13/04/1967
REGISTRO: QUITO

MADRID BUITRON DUNCAN OSWALDO

PROFESION: EMPLEADO ESTABLE

FORMA No. REN 1735126
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

FORMA No. REN 1735126
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONCUERDA POR LINEA NACIONAL
13 DE ABRIL DE 2007

031-0181
NUMERO

1712329034
CEDULA

MADRID BUITRON DUNCAN OSWALDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Presidente de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONCUERDA POR LINEA NACIONAL
13 DE ABRIL DE 2007

033-0083
NUMERO

1702474634
CEDULA

MADRID FLORES LUIS OSWALDO

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170070442-0
BUITRON MORA SARA MARGARITA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
27 MARZO 1937
FECHA DE REG. CIVIL 001-T 0403 01807 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1937

Luis Oswaldo Madrid
L. O. MADRID



ECUATORIANA ***** V4343V4242
CASADO LUIS OSWALDO MADRID
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
PEDRO MANUEL BUITRON
JULIA MORA
QUITO 22/09/2004
22/09/2016

REN 1221381



ECUATORIANA***** VA434V4242
 CASADO KARINA F. ALTAMIRANO LUPERA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LUIS OSWALDO MADRID
 SARA MARGARITA BUITRON
 QUITO 19/04/2005
 19/04/2017
 REN 1478636
 PDI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 171274600-5
 MADRID BUITRON CRISTIAN JONATAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 22 ABRIL 1976
 005-B 0021 02025 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 DISE



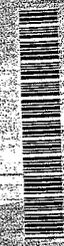
ECUATORIANA***** VA443V3444
 CASADO CRISTIAN J. MADRID BUITRON
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NELSON ALTAMIRANO
 ANA LUPERA
 QUITO 19/04/2005
 19/04/2017
 REN 1478685
 PDI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 090841503-7
 ALTAMIRANO LUPERA KARINA FERNANDA
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION/
 29 JULIO 1973
 FECHA DE INGRESO
 RES CIVIL 013- 0247 00849 F
 GUAYAS/ GUAYABUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1973
 Karina Lupera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 018-0182 1712746005
 NUMERO CEDULA
 MADRID BUITRON CRISTIAN JONATAN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 083-0007 0908415037
 NUMERO CEDULA
 ALTAMIRANO LUPERA KARINA FERNANDA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR PARROQUIA



ECUATORIANA***** V4343V4242
 CASADO ELSA EDELMIRA ANDRADE
 SUPERIOR JUBILADO
 GONZALO MINO
 VIRGINIA SANTACRUZ
 RUMINAHUI 23/05/2003
 23/05/2015
 BEN 0581565
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170271974-9
 MINO SANTACRUZ HUGO RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS
 18 DICIEMBRE 1933
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 003-1 0015 04358 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1933
 PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E434317442
 CASADO HUGO RAMIRO MINO
 SECRETARIA SECRETARIA
 GARCIA ANDRADE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 LOLA BUITRON
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 27/11/2001
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002- 0057 03505
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1945
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170040084-7
 ANDRADE BUITRON ELSA EDELMIRA
 21 JUNIO 1945
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002- 0057 03505
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1945
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 056-0250 1702719749
 NUMERO CEDULA
 MINO SANTACRUZ HUGO RAMIRO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 151-0018 1700400847
 NUMERO CEDULA
 ANDRADE BUITRON ELSA EDELMIRA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHALPICRUZ
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ORDENACION

CIDADANIA No. 171031147-1

TORRES RODRIGUEZ CARLOS DARIO

LOJA/CELICA/CELICA

26 SEPTIEMBRE 1970

001-0243 00248 M.

LOJA/CELICA

CELICA 1970



Carlos Dario Torres Rodriguez

ECUATORIANA***** VAB4414442

CASADO KATTY M. MARTINEZ QUEVEDO

SECUNDARIA EMPLEADO

CARLOS CAMIDORO TORRES P

EMMA ILDA RODRIGUEZ JARA

QUITO 27/10/2005

27/10/2017

REN 1510646



Carlos Camidoro Torres P

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ORDENACION

CEDULA DE ECUATORIANA No. 171162616-6

MARTINEZ QUEVEDO KATTY MARIBEL

LOJA/CELICA/CELICA

LOJA/CELICA

26 SEPTIEMBRE 1970

001-0243 00248 M.

LOJA/CELICA

CELICA 1970



Katty Maribel Martinez Quevedo

ECUATORIANA***** VER4612242

CASADO CARLOS DARIO TORRES RODRIGUEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANGEL ALBERTO MARTINEZ

EMMA ILDA RODRIGUEZ JARA

QUITO 21/07/2008

21/07/2017

REN 0736509



Angel Alberto Martinez

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

013-0258

NUMERO 1711626166

CEDULA

MARTINEZ QUEVEDO KATTY MARIBEL

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON



Katty Maribel Martinez Quevedo

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

120-0408

NUMERO 1710311471

CEDULA

TORRES RODRIGUEZ CARLOS DARIO

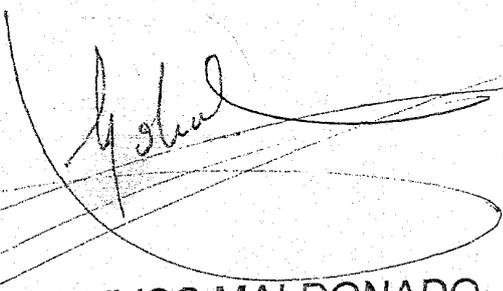
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON



Carlos Dario Torres Rodriguez

ZON: Es fiel copia de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyos originales me fueron presentados por los interesados- La confiero en Quito, a veinte y cinco de Octubre del dos mil siete.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Se otor-

go ante mi y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a veinte y tres de noviembre del dos mil
siete.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Nolvos", written over a large, stylized scribble.

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



ZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía CENTURION SEGURIDAD PRIVADA CENTURIONSEG COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante mí el 23 de agosto del 2002, la Transferencia de Participaciones que otorga el señor Luis Oswaldo Madrid Flores y otros a favor de Carlos Darío Torres y otros, según escritura celebrada ante mí el 25 de octubre del 2007.-

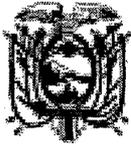
Quito, a 26 de noviembre del 2007



J. N. Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3292 del REGISTRO MERCANTIL de primero de octubre del dos mil dos, a fs. 2867, tomo 133 correspondiente a la compañía "CENTURION SEGURIDAD PRIVADA CENTURIONSEG CIA. LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a tres de enero del año dos mil ocho.
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

ng

